



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00452-00

Bogotá D.C., 16 ENE. 2024

RADICACIÓN: 2016-00452
PROCESO: VERBAL

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en vista que no se efectuó la audiencia de inspección programada por el ingreso del proceso al despacho para resolver la solicitud de pérdida de competencia, este despacho reprogramará la diligencia, para lo cual se fija la hora de las **10:00 a.m. del día 18 del mes de abril del año 2024** la cual se practicará de forma presencial.

Se previene a las partes que dentro de la inspección judicial arriba señalada se evacuarán en una sola audiencia las actuaciones previstas en el artículo 373 ibídem, esto es, escuchar los alegatos de conclusión y de ser el caso, se proferirá sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ
- 2 -

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º <u>001</u> De Hoy <u>17 ENE. 2024</u> A LAS 8:00 a.m.
 LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO